



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE LLORET DE VISTALEGRE

8411

Delegación de atribuciones de alcaldía a regidora para autorización de matrimonio

Mediante Decreto de Alcaldía n.º 2025-0193, de 28 de julio de 2025, se hace delegación especial a favor de la regidora la Sofia Alonso Bigler, de la competencia para la autorización del matrimonio civil prevista en el artículo 51 del Código Civil, relativa al expediente matrimonial n.º 20250725/010432 de día 25 de julio de 2025.

Lo cual se hace pública en conformidad con el artículo 44 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lloret de Vistalegre, *(firmado electrónicamente: 28 de julio de 2025)*

El alcalde

Sebastià Amengual Figueras